ICFES-234-2025

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **Infotic S.A,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 900068796, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 234 de 2025** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:
"Contratar los servicios para la gestión y desarrollo de la estrategia Icfes con las regiones, incluyendo la planeación e investigación necesarias para la implementación de la apropiación social de los servicios del Icfes, así como las actividades de socialización, divulgación y participación digital en el territorio nacional.."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de inicio:	25/03/2025
Fecha de terminación:	30/09/2025
Valor del contrato:	**MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($ 1.349.240.000,00)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Crear e implementar un plan general que contemple un cronograma con metas claras, asignación de recursos, estrategias de coordinación con actores clave, y un sistema de evaluación y monitoreo continuo para asegurar la efectividad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos. 2. Definir y organizar las principales fases del proyecto, detallando objetivos, actividades, recursos y resultados esperados. 3. Desarrollar un plan estratégico que cubra la planificación, organización y ejecución

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 9156101
www.icfes.gov.co

del proyecto requeridos, garantizando una adecuada coordinación de todas las actividades relacionadas., lo que permita tener un plan estratégico para la investigación. 4. Cumplir a cabalidad los requerimientos del anexo y fichas técnicos propias del contrato, y así asegurar la calidad de los productos entregados. 5. Entregar información veraz, de calidad y verificable. 6. Gestionar y asegurar que todos los descuentos y beneficios obtenidos de proveedores sean trasladados de manera adecuada a la entidad. 7. Elaborar y presentar los documentos y propuestas técnicas necesarias para la correcta operación del proyecto, coordinando con las partes interesadas para su revisión y ajuste. 8. Asignar y coordinar el personal adecuado para garantizar la atención oportuna de los requerimientos y cumplir con los plazos establecidos, asegurando que todas las solicitudes sean gestionadas dentro de los plazos establecidos en los acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) 9. Planificar y coordinar el proceso de pago a los proveedores, asegurando el cumplimiento de los acuerdos financieros establecidos y la ejecución oportuna de los pagos. 10. Obtención de permisos y licencias: Asegurar la obtención de todos los permisos y licencias necesarios para la realización del proyecto, cumpliendo con los requisitos legales competentes. 11. Garantizar la asignación de personal con las competencias necesarias para cumplir con los requerimientos del proyecto, manteniendo la comunicación con la entidad ante cualquier inconveniente. 12. Establecer un sistema de monitoreo para realizar seguimiento adecuado del presupuesto del proyecto para cada uno de los desarrollos de los componentes que, a su vez, están relacionado con los pagos. 13. Participar activamente en las reuniones convocadas por el supervisor del contrato para coordinar las actividades del proyecto y asegurar el cumplimiento de los objetivos. 14. Garantizar el uso adecuado de la imagen institucional de la entidad en todas las actividades, conforme a los lineamientos establecidos. 15. Las demás solicitudes, requerimientos y actividades hechos por el supervisor del contrato, y que que guarden relación con el alcance y el objeto contractual

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 16 días del mes de enero de 2026.



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 9156101
www.icfes.gov.co

David Fernando Diaz Palacio
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Laura Alejandra Gómez Giraldo – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 9156101
www.icfes.gov.co